CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

FORMATO P10A_CDM

1. Entidad: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
2. Representante Legal: LUIS HORACIO VASCO SUAREZ
3. NIT: 822002144-3
4. Periodos fiscales que se cubre: SEGUNDO PERIODO 2019
5. Modalidad de Auditoría: APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA
6. Fecha de suscripción: 27/08/2019

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Unidad de las metas	Dimensión de las metas	Fecha iniciación meta	Fecha terminación	Plazo en semanas de las metas	Area responsable
1	El expediente del proceso contractual N° 26 de 2019 remitido por el Instituto Departamental de Cultura del Meta en medio digital, evidencia ausencia del folio dos (2) en el informe de supervisión dentro de la documentación requerida por este ente de control, con lo cual se configuró un hallazgo de incidencia administrativa en la gestión de la información documentación del expediente del proceso contractual N°26 de 2019 para la constatación y verificación	Error en el escaneo de los documentos.	Verificar la existencia del folio dos (2) en el informe original de supervision, para definir si existe, o si la falta observada por la Contraloria obedece a un escaneado incompleto de la carpeta respectiva	Constatar que la información remitida a los organos de control y los documentos que reposan en los archivos del Instituto sean integrales y acordes con la situacion contractual.	Garantizar el adecuado escaneo de los documentos e información que se remita a los entes de control y archivos de la entidad. Se verifica respecto al hallazgo N° 1, que el informe de supervisión se realizó en tres (3) folios impresos a doble cara, con foliado N° 4377 y 4378. El error apreciado por el organo de control, se derivo del escaneo por una sola cara.	CIRCULAR	1	27/08/2019	06/09/2019	2.00	SUBDIRECCIÓN GENERAL-ASESORES JURIDICOS EXTERNOS
2	El expediente en medio digital del proceso contractual N°26 de 2019 remitido por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, evidencio la ausencia de copia de los contratos, comprobantes de pago que la Fundación Recreativa, Formativa Deportiva y Cultural los Arucos emitió para cada uno de los artistas e intérpretes de música llanera como para los presentadores para garantizar la feria expomaicaos 2019, como tambien el soporte documental del informe financiero de la Fundación los Arucos, que constatan la aplicación de los recursos públicos provenientes de la estampilla de Procultura para dicho contrato, hecho que evidenció un hallazgo de incidencia administrativa en la gestión de la información y documentación del expediente del proceso contractual N° 26 de 2019, para la constatación y verificación.	Documentación adicional que deberia solicitarse y anexar el contratista, para verificar la utilización de los recursos pulicos provenientes de la estampilla procultura	Solicitar al contratista los soportes documentales a través de los cuales se acredite el empleo de los recursos públicos provenientes de la estampilla de Procultura para el pago de los productos determinados en el proceso contractual N° 26 de 2019. Esta acción deberá implementarse en los procesos contractuales con objetos similares, exigiendo que, en los documentos precontractuales, contractuales y liquidatorios se incluya el deber del contratista de presentar los soportes documentales a través de los cuales se acredite el empleo de los recursos públicos para el pago de los productos determinados en los objetos contractuales.	Verificar la utilización de los recursos públicos provenientes de la estampilla de Procultura para el pago de los productos determinados en los procesos contractuales.	Modificar e incluir en cada uno de los futuros contratos a suscribirse (etapa pre, contra y poscontractual) de acuerdo con la necesidad, naturaleza, objeto y obligaciones contractuales tanto en el acapite de obligaciones del contratista como del supervisor designado, sobre la evidencia de la documentación adicional que se requiera para la verificación de los recursos.	MODIFICAR LAS MINUTAS CONTRACTUALES Y SOCIALIZACIÓN	1	27/08/2019	31/12/2019	18.00	SUBDIRECCIÓN GENERAL-ASESORES JURIDICOS EXTERNOS Y SUPERVISORES DESIGNADOS EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS
		Total acciones correctivas	2								

7. Nombre Representante Legal: LUIS HORACIO VASCO SUAREZ
Cargo: DIRECTOR
Identificación: 86006110 GRANADA-META
Firma: